



BOLETÍN del ATENEO DE ZARAGOZA

Núm. 295 - Octubre y Noviembre 2025 Director: Roberto García. Redactor Jefe: Dionisio García

DIÁLOGO VS. MONÓLOGO

Siguendo la voluntad de la asamblea de socios se ha producido en fechas recientes una mudanza en la junta directiva dando entrada a nuevos ateneístas que regirán nuestra institución los próximos cinco años; lo que no ha variado es la unanimidad de pensamiento. El Ateneo seguirá acondicionado a gusto de todos con sus renovados estatutos acomodados a la legalidad vigente. Perseverante en nuestras convicciones, el Ateneo sigue su curso en la densa espesura de la cultura abriéndose paso con nuevos formatos de comunicación como, por ejemplo, las mesas redondas. He repetido una y otra vez que nuestra asociación no es un centro de monólogos sino de diálogo y en ese camino vamos a seguir. También ha sido voluntad de la asamblea que este boletín pase a publicarse cada dos meses. Razones económicas y escasez de originales explican este cambio.

Sin ánimo de enumerar todas, entre otras muchas de las actividades que nos esperan en el último trimestre del año, he de destacar dos anchas conferencias dedicadas a la historia militar y a la psicología del pensamiento y, en los confines de diciembre, una mesa redonda sobre el nuevo orden mundial A mi juicio, la justificación última del Ateneo queda satisfecha con lo logrado hasta el momento.

Una influencia perniciosa que no ha declinado al transcurrir de los años es

la edad de nuestros ateneístas. Hay aquí un problema que no puede pasar desapercibido, el número de socios no deja de decrecer, pero eso no puede llevarnos al pesimismo. No albergo duda alguna de que esta situación puede cambiar con la campaña de nuevos socios que tenemos proyectada.



Como nadie se basta a sí mismo, no puedo silenciar la enorme colaboración que tanto la Cámara de Comercio de Zaragoza como la Fundación Ibercaja Patio de la Infanta nos vienen ofreciendo. Cierro el capítulo de los agradecimientos aludiendo a Carmen Solsona que ha cedido sus derechos para la publicación de su obra diseminada en nuestro boletín. Que alguna involuntaria omisión en el capítulo de los agradecimientos me sea perdonada.

Por último, invito al eventual lector de este boletín a que nos remita algún texto original que contribuya a enriquecerlo.

RETÓRICA PARA LA SUPERVIVENCIA

La metáfora

En este número trataremos de una figura retórica muy empleada, la **metáfora**, del lat. *metaphōra* y, a su vez, del gr. *μεταφορά* *metaphorá* ('desplazamiento', 'transferencia'), sin duda muy presente en textos literarios, pero también en textos periodísticos, publicitarios, en el lenguaje político, en el lenguaje religioso y filosófico, en canciones, e incluso muy frecuente también en el lenguaje cotidiano. Se trata de un 'tropo', es decir, un empleo de las palabras en sentido distinto del que realmente tienen. Consiste en presentar como idénticos dos términos distintos: **Tus ojos son dos luceros.**



En este ejemplo, 'tus ojos' sería el término real (TR) y, 'dos luceros', el término imaginado o metafórico (TI). Entre ambos términos (TR y TI) existe una relación de semejanza, de analogía (objetiva o subjetiva). Existen distintos tipos de metáfora: metáfora 'normal o impura', la más usada, donde TR es TI, como el ejemplo apenas visto, en el que los dos términos aparecen de forma explícita.

Las hay también 'puras', en las que el TI reemplaza por completo al TR; hay una identificación total de los dos términos que hace que el término real quede omitido en la expresión y solo aparezca el término imaginado: **Los luceros de tu cara.**

Existe también la 'metáfora aposicional', como esta de Federico García Lorca (de su poema 'Muerto de amor'): **Ajo de agónica plata / la luna menguante pone / cabelleras amarillas / a las amarillas torres¹.**

Otro tipo es la 'metáfora impresionista', en la que el TR va seguido de sucesivos TI: **Tus ojos: atalayas de luz, faros en la noche, estrellas del firmamento.**

E incluso la 'metáfora visual', en la que se representa un concepto o una idea en lugar de con palabras a través de una imagen. De esta manera, se evoca una asociación simbólica en la mente del espectador ante dos significados distintos, incluso muy chocantes entre sí, creándose a veces imágenes híbridas. Son muy eficaces en publicidad:

La metáfora pone en relación dos entidades a partir de una semejanza que se establece entre ellos, de manera que se incluye una comparación tácita².

¹ El TI 'ajo de agónica plata' va inmediatamente seguido del TR 'la luna en cuarto menguante'; por eso se la llama aposicional. La luna en cuarto menguante tiene forma de ajo y luz de plata, como es la luz de la luna que, en este poema, se refleja en las torres y es agónica porque presagia una muerte inminente. Obsérvese asimismo la figura de repetición de la *anadiplosis* entre el tercer y cuarto verso.



Asimismo, las metáforas son muy abundantes en el lenguaje coloquial, tan incorporadas en nuestro hablar cotidiano que ni siquiera se perciben como metáforas.

Juan es un lince
El tiempo es oro
Sacar la artillería pesada
Tienes que ponerte las pilas
Están en la flor de la vida
Tu prima es un ángel

Con algunos animales, las metáforas cobran valores despectivos: **Es un cerdo**, **¡Menuda foca!**, **¡Eres un animal!**, **Es un rata**, **Es una víbora**. Y son metáforas también expresiones como **Matar moscas a cañonazos**, **Donde no hay mata no hay patata**, o refranes **Más moscas se cogen con miel que con hiel**.

Encontramos a menudo la figura de la metáfora en canciones. Mostramos una sucesión de metáforas entresacadas de la preciosa albada de Embún, en la que se ensalza la anatomía de la moza a la que se ronda:

Tus ojos son dos luceros
que relumbran como estrellas
Tu nariz es caño de oro
Tu boca es carta cerrada
Tu cuello es un alabastro
Tus pechos dos azucenas
Tus piernas son dos columnas:
todo tu cuerpo gobiernan.

² A diferencia del **símil** del que tratamos en el Boletín anterior, en el que se manifiesta lo que es común a ambos términos: Juan es **fuerte como un roble**. Por el contrario, como decimos, en la metáfora no se textualiza lo que se considera común a ambos términos: **Juan es un roble**. Por eso, la metáfora deja abierta la expresión a la polivalencia: puedo considerar a Juan fuerte, pero también duro, alto, grueso, longevo, o resistente, invitando al lector, oyente, espectador a que participe en la interpretación de esos dos términos que virtualmente están conectados.

El lenguaje periodístico se sirve a menudo de esta figura retórica para dar a conocer un hecho conformando una opinión en los lectores, para destacar lo que se dice, para persuadir, a veces incluso haciendo uso de frases hechas y expresiones coloquiales, con clara intención de sorprender y conmover. A todos nos son familiares metáforas como estas: **la desescalada** (cuando empezaron a flexibilizarse las restricciones impuestas por la Covid-19), **las bolsas mundiales se hunden**, **el Ibex 35 se desploma**, **un frenazo económico**, o **un cero energético** (del pasado mes de abril).

El apagón **deja al aire las costuras** de un sistema en el que la expansión renovable supera la capacidad para absorberla. (HA, 04/05/25).

Las entradas volaron en cuanto se anunció este evento tan especial (HA, 04/05/25, referido al concierto de Amaral el pasado 2 de mayo en El Ejido, Almería).

El periodismo deportivo, en particular, emplea sobremanera la figura de la metáfora: guerreras en el primer ejemplo, marineras en el segundo, médicas en el tercero:

Tras **dar un golpe en la mesa** el pasado jueves, el Casademont **defenderá** esta tarde en Girona **con uñas y dientes** sus 19 puntos de ventaja para tratar de alcanzar la primera final de liga de su historia. [...] las jugadoras ya no tienen nada que perder y **saldrán con el cuchillo entre los dientes**. (Heraldo de Aragón HA, 04/05/25).

La nave zaragocista sigue a flote, pero **continúa al albur de las olas**. En casa, en las aguas tranquilas del Ebro, aún **puede navegar con cierta calma** **el barquito velero blanquiazul**. Pero **cuando se adentra en el mar**, en el Atlántico, por ejemplo, como ayer en Ferrol, **el barco hace aguas por todos sus costados**. (HA, 05/05/2025)

Entre la agonía y la taquicardia, el Zaragoza vive. [...] **un partido de vida o muerte**. (HA, 05/05/2025, partido Real Zaragoza-Racing de Ferrol)

El lenguaje político emplea también esta figura, a veces en el seno de expresiones coloquiales muy expresivas:

Hemos visto a la señora María Jesús Montero **sudar la camiseta, ganarse el pan** defendiendo un gobierno... (*Diario de sesiones del Congreso de los Diputados*, 12/06/24, habla el diputado Tellado Filgueira)

No se puede **poner patas arriba** lo que es España. (HA, 15/05/25, García-Page hablando de la falta de acuerdo en materia de financiación autonómica)

La metáfora es también muy útil para hacer concreto lo que es abstracto y, por ello, difícil de explicar al lector u oyente. Solo es posible referirse a ciertas cosas, a realidades

abstractas o inefables a través de la analogía; por esta razón, las encontramos en textos filosóficos y textos religiosos. De hecho, Jesucristo emplea en numerosas ocasiones esta figura, como podemos leer en los Evangelios:

Vosotros sois la sal de la tierra. Vosotros sois la luz del mundo. (Mt 5, 13-14)

Yo soy el buen pastor. Como mi Padre me conoce y yo conozco a mi Padre, así **conozco a mis ovejas y ellas me conocen a mí.** (Jn 10, 14-15)

Evidentemente, en los **textos literarios** la figura de la metáfora es muy habitual. Los siguientes ejemplos son greguerías, un género creado por el periodista y escritor vanguardista Gómez de la Serna (1888-1963), creación que se podría definir como una metáfora con humor:

La leche es el agua vestida de novia.

Nuestra verdadera y única propiedad son los huesos.

Al jardinero le horroriza el otoño porque se le descose todo el jardín

En su romance de 1582 ‘Que se nos va la Pascua, mozas’, Luis de Góngora desarrolla los tópicos de *tempus fugit* y *carpe diem*, invitando a las mozas a aprovechar el presente ante la fugacidad del tiempo. Encontramos varias metáforas (‘perla’, ‘cabellos de oro’ y ‘luciente plata’ por diente nacarado, pelo rubio, y pelo canoso respectivamente). Con esta invitación a disfrutar de la vida, les deseamos a todos un comienzo de otoño muy feliz.

Y sé de otra buena vieja
que un diente que le quedaba
se le dejó estotro día
sepultado en unas natas;
y con lágrimas le dice:
“Diente mío de mi alma,
yo sé cuándo fuiste **perla**,
aunque agora no sois nada”.

Por eso, mozuelas locas,
antes que la edad avara
el rubio **cabello de oro**
convierta en **luciente plata**,
quered cuando sois queridas,
amad cuando sois amadas;
mirad, bobas, que detrás
se pinta la ocasión calva.
¡Que se nos va la Pascua, mozas,
que se nos va la Pascua!

El Libro del Mes

CESARE BECCARIA - DE LOS DELITOS Y DE LAS PENAS- LA ILUSTRACIÓN DEL MILANESADO

Ya el filósofo napolitano que es casi como decir aragonés, J. B. Vico, escribió en su *ciencia nueva* que los primeros hombres actuaban con una pétreas fantasía, creaban las cosas como dominados por los sueños el “thánatos” freudiano, redescubriría como hermenéutica de la cultura. Los sentidos y la fantasía modelaban el mundo y lo ensangrentaban también “pues dios, en su purísimo entendimiento conoce las cosas, y conociéndolas las crea”; ellos, los más antiguos de la antigüedad, lo hacían gracias a una fortísima fantasía. Y por ser fortísima lo hacían con maravillosa sublimidad. Eran los poetas creadores. (1) Vico *ciencia nueva*. P. 31. Aguilar. Buenos aires, 1973.

El iluminismo milanés con figuras como Muratori que llevado de su realismo no impulsó un derecho natural único y universal, muchas veces interpretable, pero si arremete contra los defectos de la jurisprudencia (1742). El príncipe tendría la fuerza del pináculo de la ley, pero no podría evitar los defectos ingénitos del derecho, de la jurisprudencia y de la judicatura, las leyes no se podían adaptar o modular a todos los casos que son casi infinitos e imprevistos, pero serían subsanables las malas interpretaciones de la ley y de su aplicación, se abría un campo para desmontar lo obtuso de una oscuridad adquirida por los malos jueces y doctrinarios. Un mal abogado nos lleva a un pirronismo escéptico, o sea, a un relativismo escéptico donde la injusticia es entronizada, pero el defecto de Muratori era el de dar al estado el remedio definitivo a las disputas de los juristas.

Pero la función crítica y reformadora que la razón inspira y que hace dudar al príncipe y a sus consejeros moderando sus pasiones proyectadas sobre los problemas debatidos siempre será digna de encomio. (2) Guido Fassó. *Historia de la filosofía del derecho* - p. 255- Ediciones pirámide. Madrid, 1981.

En grupos humanos pequeños el derecho que parece no existir puede adquirir una expresión de tiránica corpulencia y de violencia tradicional por costumbres consuetudinarias, en un estado ya conformado como el romano tal como señala Mommsen las magistraturas ordinarias permanentes tales como el consulado, la pretura, la cuestura (como una especie de fiscal), la edilidad frente a los magistrados o el tribuno de la plebe con poder de veto frente a los magistrados, “o la facultad de auxiliar a los ciudadanos, así como el derecho de convocar a la plebe y al senado” (3) *Derecho romano*. Jesús García Garrido. Dikynson, Madrid, 1995. Se prohibía la acumulación de magistraturas y la reelección sucesiva y la figura de la dictadura era extraordinaria y nombrada por los cónsules. En casos extremos de peligro público con una duración máxima de 6 meses. En fin, vemos que el derecho romano tenía un cierto institucionalismo donde se buscan equilibrios y reequilibrios para garantizar algunos derechos y ciertos elementos del bien común, pero era la condición de ciudadano romano la que garantizaba los derechos de los miembros de la sociedad. La razón pugna, pero con contradicciones en no pocas ocasiones insalvables...

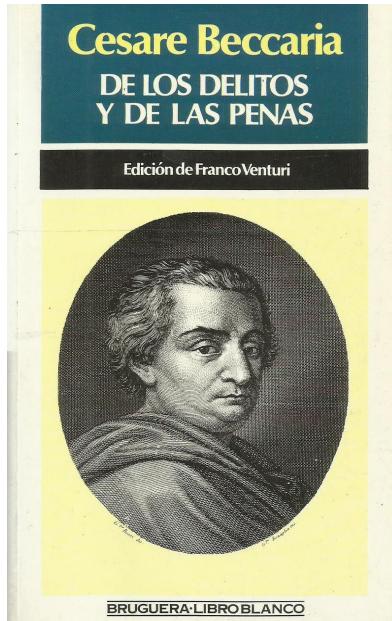
Pero como señaló el gran Beccaria “el hombre social es movido alguna vez por las malas leyes a ofender a otro sin hacerse bien a sí”, es decir puede caer en una situación más rechazable que el peor primitivismo donde la búsqueda del bien propio aniquila la del bien ajeno. Por otra parte, prohibiendo aleatoriamente, subjetivamente, masivamente, ciertas acciones que son naturales, hábiles, neutras o indiferentes ello “no es evitar los delitos sino crear otros nuevos; es definir a su voluntad la virtud y el vicio, que se nos predicen eternos e inmutables. Una tiranía de lo indiferente sin realzar la virtud cívica, ¿a qué nos viéramos reducidos si se hubiera de prohibir todo aquello que puede inducir al delito? ¿sería necesario privar al hombre del uso de sus sentidos? (4) de *Los delitos y de las penas*. Cesare Beccaria. Alianza editorial. Madrid, 2014, p.137.

En Beccaria predomina un cierto utilitarismo y hedonismo de la mano de un moderado individualismo que debe garantizar un bien general, comunitario y constructivo, que no se deje desmembrar por leyes penosas, por penas extremas para delitos mínimos y que mitigue, elimine las exigencias de las torturas. Y de la pena capital. Beccaria considera que el sistema penal debe intentar evitar la repetición de formas de tiranía, injusticia, oprobio y desmanes contra las personas, especialmente las vulnerables y contra el equi-

librio y la tranquilidad y felicidad sociales. Ni para los verdugos es aleccionadora la tortura.

La interpretación del juez ha de ser mímina ya que entonces la tiranía habría cristalizado al poner los ciudadanos demasiadas libertades al arbitrio y libre decisión del magistrado que no sabe ceñirse por sentido común y razón dialógica a las prescripciones del legislador, a los principios y objetivos indicativos, represivos y de garantía de libertades que incluye toda ley bien pensada y mejor redactada. Los jueces no pueden ser libres legisladores y las penas deben ser establecidas por las leyes que representan la voluntad social coherente. El derecho es la modificación de la fuerza en utilidad para el mayor número de ciudadanos y de su A. El derecho

no debe ser la institucionalización de una venganza irracional, atroz y sin evaluación de las circunstancias y de los daños que ocasiona su apasionada aplicación irreflexiva. Mantener coordinados los intereses sociales e incluso fortalecidos ese debe ser el objetivo de todas las penas. La verdadera medida de todos los delitos es el daño a la sociedad. (5) *De los delitos y de las penas*, Cesare Beccaria. Alianza editorial. Madrid, 2023. P. 21. C. Beccaria influyó de forma clarividente en el art. VII de la “declaración de los derechos del hombre y del ciudadano”, redactado y aprobado por la asamblea nacional francesa en 1789.



PONERLE PUERTAS AL CAMPO

El artículo 45 de la Constitución española establece que el uso y explotación de todos los recursos naturales debe ser racional y sostenible, con el fin de preservar la cantidad y calidad de unos bienes que son finitos y delicados

El grupo AESTER de la Universidad de Zaragoza publicó a finales de 2018 un libro colectivo titulado ‘Mecanismos económicos y de mercado para la protección ambiental’, dedicando un capítulo a la regulación de los usos del dominio público natural. En lenguaje mediático, el estudio se habría podido titular ‘pagar por estar’, pues analizaba los instrumentos jurídicos disponibles para reducir la saturación de visitantes en ciertos enclaves naturales no especialmente protegidos.

El fenómeno, entonces incipiente, ya ha ocupado suficientes páginas de este diario a lo largo del verano como para justificar el interés de los investigadores que lo analizamos hace ya siete años. Ofrecimos a las Administraciones y al conjunto de la sociedad claves para resolver el dilema del dominio público natural, que se debate entre conservación y valorización. Quien tenga noticia de ‘la tragedia de los comunes’, una leyenda científica que explica la extinción de los pastos por las tribus africanas que los explotaban indiscriminadamente, entenderá mejor el contexto del problema. El ejemplo de Garret Hardin sigue siendo aplicable cambiando ganado por excursionistas, trueque bastante equitativo a la vista de ciertos comportamientos noticiados.

Nuestra investigación concluyó, simplificando mucho, que las Administraciones pueden y deben adoptar medidas para limitar el uso de algunos espacios en principio comunes, libres y abiertos. Según el artículo 45 de la Constitución, el uso y explotación



de todos los recursos naturales debe ser racional y sostenible, con el fin de preservar la cantidad y calidad de unos bienes que son finitos y delicados. Estos bienes (ríos, lagos, playas, caminos, algunos bosques...) son objetos de propiedad pública y, al mismo tiempo, objetivos de las potestades administrativas (investigación, planificación, deslinde, desahucio...). Por ello las leyes autorizan y hasta obligan a las Administraciones a policiar sus usos con una amplia gama de instrumentos que recortan la libertad con la que se suele disfrutar de una mera estancia campestre.

La tipificación de los usos no es tan estática en la realidad como aparece en las leyes, sino que depende tanto del espacio como del tiempo en que se realicen los usos. La misma actividad en un mismo sitio pero en distintos momentos, o la misma actividad ejercitada por muchos individuos se puede calificar legalmente como uso común general –libre de intervención administrativa- o como uso especial –sometido a control-. Por lo tanto, importa describir minuciosamente los casos de uso de cada bien ambiental para aplicarles la medida protectora más adecuada para compatibilizar protección ecológica y utilización cívica.

Las medidas jurídicas disponibles pueden ser regulatorias o de autoridad (dictado de normas de uso, vallado de zonas, limitaciones de aforo, prohibiciones, exigencia de permisos, vigilancia y represión de conductas...) y económicas o de mercado (tickets de entrada, pagos por servicios complementarios...). Pero todas deben respetar el principio de legalidad, siendo siempre necesaria la aprobación y difusión de una norma racional y no improvisada. Como éstas suelen ser reglamentos u ordenanzas municipales, hay que velar por que no lesionen los derechos fundamentales (no discriminación, libre circulación, reunión...), sobre todo porque la diversidad de municipios reguladores puede generar desigualdades intolerables.

Precisamente, otro problema surge a la hora de identificar a las Administraciones competentes, ya que en la protección de estos espacios concurren la dueña (suele ser la estatal) y la responsable (autonómicas y municipales). Todas pueden adoptar las técnicas regulatorias y deberían actuar coordinadas, pero solo la dueña -titular del dominio público- puede exigir tasas y cánones por su ocupación, las cuales deben estar calculadas y servir para financiar la prevención y restitución del deterioro y la necesaria rentabilización de los bienes comunes, y no a fines recaudatorios.

En definitiva, sí se le pueden poner puertas al campo, pero no cualquiera, cualesquiera ni de cualquier manera, sino un carpintero competente, con la misma fascinación y cuidado con la que obraría en un prado.

- Artículo aparecido en Heraldo de Aragón del 09/09/2025

EL RINCON DEL ARTE



Nace en Cantabria, reside en Zaragoza desde el año 1972. Su inclinación por el arte comenzó de niño, destacando sus dibujos y esculturas durante los estudios del Bachiller. Conoce al famoso escultor Cántabro Jesús Otero, cuya parte de sus obras pueden verse en el Museo “JEÚS OTERO” de Santillana del Mar. En el breve espacio de tiempo que acudió a su estudio, sus consejos y directrices le han ayudado posteriormente en el desarrollo artístico. Durante la etapa de sus estudios de Ingeniería y primeros trabajos de su profesión técnica, se desvincula prácticamente de la actividad artística, es de destacar solamente la talla esculpida en 1967 para una capilla militar en Vitoria. En 1968 inicia la disciplina de la pintura al óleo, actividad que compatibiliza con su profesión técnica, como hobby y satisfacción

personal. En Zaragoza contacta con los pintores Albareda y Albiac, dejando profunda huella los consejos e indicaciones del primero. Desde el año 1994 al 2003, participa en varios cursos de diferentes técnicas de grabado, en el “Taller de Grabado de Fuendetodos”, impartidos por grandes maestros a nivel mundial en esta especialidad (Kovatchev, Monir Kaki, Saunier).



RECOMENDACIONES CULTURALES



Vuelve una de las exposiciones más emblemáticas del arte realista contemporáneo, organizada por **Galería Artelibre** y comisariada por su director, José Enrique González.

A lo largo de casi dos décadas, esta exposición ha sido punto de encuentro para algunos de los **artistas más reconocidos del realismo e hiperrealismo a nivel internacional**, consolidándose como una cita de referencia para quienes valoran la excelencia técnica, la emoción y la verdad del arte figurativo.

La muestra, que se celebra en la **sala de exposiciones de la Agrupación Artística Aragonesa de Zaragoza**, reúne obras que hablan desde la sensibilidad, el talento y la pasión por el arte más puro y sincero.

Porque el arte no solo se contempla... **se siente, se comparte y nos une.**

Sala de exposiciones, *Agrupación Artística Aragonesa calle Mariano de Lagasca 23 Local – Zaragoza*

Del 07/11/2025 al 05/12/2025 de lunes a sábados de 18 a 21 horas.

Artistas participantes: Agnieszka Kotarska (Polonia), Antonio Castelló, Carlos Cardenas (Méjico), Carlos Muro, Enrique Moya, Ferran Marin Alcaraz, Gwen Roberts (Australia), Irene Di Mase (Italia), Ivan Loginov (Rusia), Janet Irene Traub (Canada), Javier Arizabalao, Joaquín Morales, Jorge Alba Arias, José Enrique González, Julian Maroto, Karin Neijenhuis (Holanda), Kasia Uminski and Aleksandra Vlajkovic (Polonia y Serbia), Llanos Part, Mar Esteban, Maximiliano, Pedro Antonio Perales, Ricardo Celma (Argentina), Roberto Carrillo, Roberto Gammone (Italia), Ruben Fernández, Santi Pina, Saorin, Sergio Martínez, Sinisha Kashawelski (Macedonia), Taeko Natsumoto (Japón), Xiong Yanteng (USA).

LOTERIA
DE
NAVIDAD



Actividades

Diciembre y Enero

Día 1 de diciembre 19:00

Charla-Conferencia: Caminos públicos y senderos señalizados en España

Ponente: Jose María Nasarre Sarmiento

Fundación Caja Inmaculada. Centro Joaquín Roncal C/. San Braulio 5

Día 11 de diciembre 19:00

Charla-Conferencia: "Introducción al taller: Tu voz interior, aprende a escucharla y fortalecer tu autoestima" **Ponente: Rafael Pintor Reverte**

Cámara de Comercio Pso. Isabel la Católica, 2 (Aula 5)

Día 11 de diciembre 21:00

C/. Mariano de Lagasca 23 Local Cena de Navidad precio 25.50€

Agrupación Artística Aragonesa

Dia 13 de enero martes 19:00 horas

Entidades centenarias aragonesas: Memoria, convergencia y continuidad cultural en la ciudad de Zaragoza **Ponente: Ángel Redolar Cortés**

Fundación Ibercaja Patio de la Infanta, San Ignacio de Loyola 16, Sala Alcarria

Dia 20 de enero martes 19:00 horas

Charla-Conferencia: La libertad de Ingenio y Baltasar Gracián

Ponente: Aurora Egido Martínez

Fundación Caja Inmaculada. Centro Joaquín Roncal C/. San Braulio 5

Dia 22 de enero jueves 19:00 horas

Charla-Conferencia: "GenZ 2035: Futuro en construcción. Retrato de la juventud aragonesa" **Ponente: David Pac Salas**

Fundación Ibercaja Patio de la Infanta, Sala Alcarria San Ignacio de Loyola 16

Día 26 de enero lunes 19:00

Primer taller del ciclo: Tu voz interior, aprende a escucharla y fortalecer tu autoestima"

Ponente: Rafael Pintor Reverte Cámara de Comercio Pso. Isabel la Católica, 2 (Aula 5)



Horario de Secretaría: lunes a viernes 12:00 - 14:00 h.

www.ateneodezaragoza.com - Tel.: 976 29 82 02 - ateneozgz@hotmail.com